CORNARE

NÚMERO RADICADO: 132-0086-2017
Sede o Regional: Regional Aguas
Tipo de documento: ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS
Fecha: 17/05/2017 Hora: 12:19:12.1... Folios:

AUTO Nº.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ARCHIVA DE MANERA DEFINITIVA UN ASUNTO Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL AGUAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y delegatarias, en especial las previstas en los Decretos 2678 de 2000, 1169 de 2002, y la Resolución 1164 de 2002, y la Resolución Interna de Cornare 112 - 6811 de 2009 y

CONSIDERANDO

Que mediante la resolución 132-0018 del 13 de febrero de 2013, se autorizó un permiso de aprovechamiento forestal persistente de bosque natural en nombre del señor LUIS NORBERTO DUQUE, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.575.958, en la vereda Peñol Grande, del municipio de San Carlos Antioquia; el cual se dio por terminado mediante la resolución 132-0032 del 30 de marzo de 2016.

Que en atención al control y seguimiento que ejerce la Corporación sobre los permisos ambientales que otorga, se realizaron los informes técnicos 132-0090 del 22 de marzo de 2016 y 132-0138 del 10 de mayo de 2017, en los cuales se logró establecer que el usuario dio cumplimiento efectivo a las recomendaciones, plazos y acciones de mitigación establecidas por Cornare al momento de conceder las autorizaciones.

Que en mérito a lo anterior se:

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: ARCHIVAR de manera definitiva el expediente 056490615833, de conformidad con lo plasmado en el informe técnico 132-0138 del 10 de mayo de 2017, realizado por la Corporación, el cual hace parte integral de la parte motiva de la presente providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR al señor LUIS NORBERTO DUQUE el contenido del presente auto, en la vereda Peñol Grande, Municipio de San Carlos – Antioquia, Celular: 310 394 7815.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente disposición procede el recurso de reposición, el cual se deberá interponer dentro de los diez días hábiles siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO DE JESÚS LÓPEZ GALVIS
Director de la Regional Aguas de CORNARE

mayo 17/2017

Expediente: 056490615833
Proceso: Trámite Ambiental
Asunto: Aprovechamiento forestal
Proyectó: Laura García M.
Fecha: 16 de mayo de 2017.